



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

FHA: 3156
Ho: 158189

ORD.EXP: N° 1030 /

EXP.: N° 58 III Región – Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto (exento) MOP N° 1541 de
fecha 30 de septiembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 17.
Expropiación para la obra
"Mejoramiento Ruta C-386,
Bifurcación Ruta Toledo (By -
Pass a Copiapó), Región de
Atacama".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 de Abril de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **INVERSIONES MIRAMONTI LIMITADA**, otorgada en la Notaría de Copiapó, de don Luis Alberto Contreras Fuentes de fecha 26 de enero de 2010, Repertorio N° 213-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 792 N° 541, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 2010, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (exento) MOP N° 1541 de fecha 30 de septiembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$4.533.480.- desglosada de la siguiente manera.

- \$4.392.980.- a la orden de **INVERSIONES MIRAMONTI LIMITADA**.
- \$69.000.- a la orden de don Luis Alberto Contreras Fuentes, Notario Público de Copiapó, según boleta de honorarios N° 231463 de fecha 08 de marzo de 2010.
- \$71.500.- a la orden de don Jaime Jaramillo Adriasola, Conservador y Archivero de Copiapó, según boleta de honorarios N° 247836 de fecha 16 de marzo de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P III. Región – Copiapó.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAGAÑO NORRMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P

ELIANA BAEZATHALTENHOFF
Construtor Civil
Jefe Depta. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes FISCALIA.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – III Región.
- PROCESO N° 3742484



Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direcciones/yrcaas/fiscalia/paginas/default.aspx>

26 28